

Dossiê: Educação e tecnologias no contexto da pandemia pelo coronavírus e isolamento social: cenários, impactos e perspectivas

Políticas Educativas para el sistema escolar en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 en Chile

Políticas educacionais para o sistema escolar no contexto da emergência sanitária COVID-19 no Chile

Felipe Andres Zurita Garrido
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - UMCE
Santiago-Chile

Resumen

En el presente trabajo se analizan algunas de las políticas educativas dirigidas hacia la educación escolar construidas por el Gobierno de Chile en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19. Se optó por una metodología de trabajo centrada en el análisis descriptivo de las políticas educativas, tanto en su momento de diseño como de implementación, a través del análisis de documentos legislativos y de información disponible en plataformas oficiales. Los resultados indican el desarrollo de múltiples tensiones en los planos de la inclusión digital, el trabajo docente y la mantención de lógicas de mercado en el funcionamiento del sistema educativo. Finalmente, se comparten algunas conclusiones iniciales, toda vez que se trata de un proceso en pleno desarrollo.

Palabras clave: Políticas educativas; Chile; COVID-19

Resumo

No presente trabalho são analisadas algumas das políticas educacionais voltadas para a educação escolar construídas pelo Governo do Chile no contexto da emergência sanitária COVID-19. Optamos por uma metodologia de trabalho focada na análise descritiva das políticas educacionais, tanto no momento do desenho quanto da implementação, por meio da análise de documentos e informações legislativas disponíveis em plataformas oficiais. Os resultados indicam o desenvolvimento de múltiplas tensões nos níveis de inclusão digital, trabalho docente e manutenção da lógica de mercado na operação do sistema educacional. Por fim, são compartilhadas algumas conclusões iniciais, por se tratar de um processo em pleno desenvolvimento.

Palavras-chave: Políticas educacionais; Chile; COVID-19.

1. Introducción

El 03 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso de una persona infectada con COVID-19 en Chile, específicamente en la ciudad de Talca ubicada en la zona centro-sur del país. Este evento desencadenó una serie de transformaciones en las formas en que la vida de las personas se organizaba. Dentro de estas transformaciones, una muy relevante ha correspondido a la reorganización de las acciones que realizan cerca de 241.816 profesoras y profesores y 3.582.351 estudiantes en cerca de 11.574 Establecimientos Educativos Escolares a lo largo y ancho del país (CHILE, 2019)ⁱ a propósito de la suspensión de clases presenciales y al desarrollo de iniciativas de educación a distancia.

¿Cómo se ha realizado este proceso de reorganización de las actividades de enseñanza y aprendizaje? Esta pregunta puede ser abordada desde múltiples puntos de vista. El punto de vista que en este escrito se ha asumido es el de analizar las respuestas que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Educación, ha elaborado a modo de Políticas Educativas tendientes a enfrentar esta situación y hacer viable la mantención de las iniciativas formativas en el espacio escolar. Este punto de vista parece relevante de considerar en el caso de Chile, puesto que el Gobierno, como así también parte importante de la institucionalidad pública, se encuentra bajo un constante cuestionamiento y baja legitimidad desde el punto de vista de la ciudadanía, fundamentalmente debido a las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes estatales contra la población en el contexto del denominado “estallido social” iniciado el 18 de octubre de 2019 e interrumpido solamente por la emergencia sanitaria del COVID-19. En otras palabras, la acción del Gobierno y de las instituciones públicas merece un constante ejercicio de escrutinio debido a su funcionamiento negligente y tendencioso frente al cuidado del aseguramiento de los derechos básicos de las y los chilenos.

La metodología que aquí se ha seguido es la siguiente: a) se ha identificado y analizado descriptivamente algunas de las principales políticas educativas configuradas en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19; b) se ha realizado un ejercicio de interpretación y análisis de las potenciales tensiones desarrolladas a propósito de dichas políticas públicas, considerando sus alcances y potenciales obstáculos, propios de la estructura de organización y funcionamiento del sistema educativo chileno; c) se han

levantado algunas conclusiones iniciales, poniendo el foco en algunas contradicciones y límites de las políticas educativas analizadas, comprendiendo que se trata de un ejercicio tentativo en tanto el problema analizado está en actual desarrollo.

2. Políticas Educativas

El desarrollo de las actividades escolares en un contexto de emergencia sanitaria como la del COVID-19 ha generado una serie de dificultades en los sistemas educacionales de diferentes países. Las acciones emprendidas por los diferentes Estados muestra de alguna manera la existencia de múltiples visiones y capacidades para dar cuenta de un desafío novedoso e inesperado: definir cómo continuar formando a las nuevas generaciones, por lo menos considerando los esquemas y finalidades de la perspectiva escolarizada, sin poder contar con el encuentro cercano y sistemático que aseguraba la escuela como institución fundamental del andamiaje educativo moderno. Una mirada interesante y abarcadora sobre estas diversas respuestas lo entrega el informe de Reimers y Schleicher (2020). Como Chile no escapa a esta situación global, a continuación se describirán algunas de las iniciativas más visibles diseñadas e implementadas por el Gobierno de dicho país en este contexto.

La acción del Gobierno de Chile durante la emergencia sanitaria del COVID-19 en el área educacional, específicamente en la educación escolar (Educación General Básica y Educación Media)ⁱⁱ, podría sintetizarse bajo la categoría de “búsqueda de la continuidad”. En otras palabras, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Educación, ha buscado que las actividades educativas continúen a pesar de las múltiples y desafiantes transformaciones en que estas se vienen desarrollando en la modalidad a distancia.

Para viabilizar lo anteriormente señalado, el Ministerio de Educación ha dispuesto una serie de iniciativas que han apuntado a reorganizar el funcionamiento de los actores educativos vinculados a los Establecimientos Educacionales Escolares de tal manera que su actividad fuese viable en términos generales. Dichas iniciativas podrían organizarse en las siguientes: reorganización del calendario escolar; organización y construcción de plataformas digitales de apoyo a las actividades de enseñanza y aprendizaje escolar y reorganización del Currículo Nacional.

2.1 Calendario Escolar

Inicialmente el calendario escolar correspondiente al año 2020 en Chile establecía el inicio de las actividades lectivas el día miércoles 04 de marzo, un periodo de vacaciones de

Políticas Educativas para el sistema escolar en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 en Chile

invierno entre el lunes 13 y el viernes 24 de julio y finalmente el término de las actividades lectivas el viernes 04 de diciembre para los Establecimientos Educativos Escolares con Jornada Escolar Completa y el viernes 18 de diciembre para los Establecimientos Educativos Escolares sin Jornada Escolar Completaⁱⁱⁱ (CHILE, 2019). Esta definición general, que tradicionalmente soporta modificaciones específicas según realidades regionales o según disposiciones de algunos Establecimientos Educativos Escolares específicos, correspondía a los lineamientos globales en que se organizarían los tiempos escolares durante el año 2020.

Como es posible observar, el inicio del calendario escolar coincidió con la confirmación de los primeros casos de personas con diagnósticos positivos de COVID-19 en Chile. Esta situación generó el inicio de un amplio debate en torno a qué hacer con las actividades escolares presenciales, cuestionándose si acaso era pertinente o no suspender las mismas y qué tipo de efecto tendría esta suspensión con respecto a la expansión de la enfermedad. Dicho debate derivó en la decisión de la Subsecretaría de Salud Pública de suspender las clases presenciales en todos los jardines infantiles y Establecimientos Educativos Escolares a nivel nacional entre el lunes 16 de marzo y el viernes 27 de marzo (CHILE, 2020). Al momento de establecerse esta definición, el día lunes 16 de marzo, había a nivel nacional 156 personas diagnosticadas con COVID-19.

A partir de esta primera suspensión de clases presenciales se definió darle continuidad a algunas iniciativas relevantes que serían desarrolladas en los Establecimientos Educativos Escolares, tales como la alimentación escolar como así también el desarrollo del proceso de vacunación correspondiente a la campaña de influenza 2020. Esta suspensión de clases presenciales también derivó en el desarrollo de los primeros intentos y experiencias por mantener los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia, elaborando los primeros ejercicios de clases en la versión online en los casos en que esto era posible.

El miércoles 25 de marzo el Ministro de Educación Raúl Figueroa comunicó a la ciudadanía la decisión de suspender nuevamente las clases presenciales entre el lunes 30 de marzo y el viernes 10 de abril, mientras que se adelantaban las vacaciones de invierno entre los días lunes 13 de abril y viernes 24 de abril. Este anuncio se materializó finalmente en la publicación de la Resolución Exenta N° 000686 el 31 de marzo de 2020 (CHILE, 2020) que estableció un nuevo calendario escolar que confirmó las fechas anteriormente informadas,

al mismo tiempo que situó el final del año lectivo el 23 de diciembre para los Establecimientos Educativos Escolares con Jornada Escolar Completa y el 08 de enero para los Establecimientos Educativos Escolares sin Jornada Escolar Completa.

A contar del lunes 27 de abril, momento identificado en el calendario escolar como de reinicio de actividades en los Establecimientos Educativos Escolares, se comenzó a retomar las actividades de enseñanza y aprendizaje en un modelo totalmente diferente: todos los Establecimientos Educativos Escolares continuaron cerrados para el desarrollo de actividades de docencia, al mismo tiempo que se invitó a miles de profesoras y profesores y millones de estudiantes a realizar sus actividades de enseñanza y aprendizaje a distancia, enfrentándose al desafío de hacer esto en base a las condiciones materiales accesibles a sus contextos.

En el mes de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación comenzó una fuerte iniciativa de incentivo a volver a las clases presenciales, que se materializó en la propuesta “Abrir las escuelas paso a paso”. Esta iniciativa fue fuertemente resistida de parte de diferentes sectores de la sociedad, con destaque del Colegio de Profesores de Chile A. G. En términos generales la ciudadanía rechazó esta propuesta debido a que no había confianza en las capacidades del Gobierno para generar una vuelta a las clases presenciales en condiciones de resguardo adecuado a la salud de las y los estudiantes y docentes, fundamentalmente porque dicha condición no se ha logrado en la vida cotidiana en múltiples otros espacios en que se ha avanzado en la apertura a actividades presenciales. El fracaso de esta propuesta derivó finalmente en una nueva alteración del calendario escolar por parte del Ministerio de Educación realizada en el mes de noviembre, que estableció el cierre de las actividades escolares como máximo al 23 de diciembre de 2020 (CHILE, 2020).

2.2 Plataformas Digitales

¿Cómo favorecer la continuidad de las actividades de enseñanza y aprendizaje en un contexto de suspensión de clases presenciales? Frente a esta pregunta el Ministerio de Educación ha realizado las siguientes iniciativas: construcción de la plataforma digital “Aprendo en Línea” y construcción de la señal televisiva “TV Educa Chile”.

En el caso de “Aprendo en Línea” (<http://www.aprendoenlinea.mineduc.cl>) se trata de una plataforma digital alojada en el sitio web “Currículum Nacional” de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación. En términos estrictos dicha plataforma digital

Políticas Educativas para el sistema escolar en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 en Chile

tiene un origen anterior a la emergencia sanitaria actual y tradicionalmente se ha utilizado como un repositorio de informaciones variadas sobre el Currículum Nacional orientado a diferentes perfiles de usuarios: docentes, estudiantes y apoderados. En la actualidad, la plataforma digital “Aprendo en Línea” ha sido adaptada con el objetivo de constituirse en un espacio de organización y consulta de las propuestas curriculares en la línea de favorecer un uso y consulta individual de manera sistemática. En otras palabras, la plataforma digital se ha organizado de tal manera que las y los estudiantes, junto a sus apoderados cuando existan, exploren por su propia cuenta los múltiples materiales disponibles, organizados según nivel y modalidad educativa que los mismos se encuentran actualmente cursando.

En el caso de los materiales disponibles es posible mencionar los siguientes: contenidos establecidos en el Currículum Nacional, Textos Escolares oficiales del año 2020 en formato digital, vídeos, recursos multimedia, imágenes, lecturas variadas con destaque de la Biblioteca Escolar Digital, propuestas de actividades a desarrollar y enlaces a otros sitios web de interés. Todos los materiales son presentados y organizados en base a la estructura de los Objetivos de Aprendizaje (OA) de cada Curso del Currículum Nacional.

Por su parte, “TV Educa Chile” (<https://www.tvn.cl/envivo/tveducachile>) corresponde a una señal de televisión abierta que transmite una programación alineada con los contenidos del Currículum Nacional a partir de contenidos culturales y educativos, los que en algunos casos han sido construidos con anterioridad a la emergencia sanitaria y en otros casos han sido construidos específicamente para este contexto. Esta iniciativa fue anunciada públicamente por primera vez el martes 14 de abril por parte del Gobierno de Chile y comenzó a operar de manera masiva el lunes 27 de abril de 2020.

“TV Educa Chile” fue articulada en base a un trabajo en conjunto entre diversas organizaciones, tales como el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), el Ministerio de Educación y las estaciones de televisión de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL). Con posterioridad, se han ido incorporando a las transmisiones cadenas de televisión por cable y señales de transmisión online. Por su rol de canal de televisión público, le correspondió al canal Televisión Nacional de Chile las tareas de producción y distribución de la señal.

El objetivo de “TV Educa Chile” es transmitir de manera masiva contenidos culturales y educativos que sirvan como complemento de las iniciativas de educación a distancia que

se están llevando a cabo. La noción de masividad de “TV Educa Chile” se justifica en el acceso masivo de la población chilena a la televisión, como así también se justifica en el hecho de que cada canal de televisión abierta transmite dicha señal en un canal digital paralelo a sus transmisiones tradicionales. Además es importante señalar que las transmisiones de “TV Educa Chile” son de lunes a domingo entre las 06:00 y las 24:00 horas. Un elemento interesante de la construcción e implementación de esta iniciativa, es que se desarrolló de forma paralela a un proceso amplio de deliberación en torno a la necesidad de contar en la televisión abierta con contenidos educativos para la población escolar en el contexto de la emergencia sanitaria, lo que se materializó incluso en un Proyecto de Ley^{iv} discutido en el Parlamento del país. No obstante lo anterior, hasta el día de hoy dicha iniciativa legal no es finalizada a pesar de que “TV Educa Chile” comenzó sus transmisiones y las ha mantenido de forma ininterrumpida hasta el día de hoy.

2.3 Currículum Nacional

El 15 de mayo de 2020 la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación publicó la propuesta de “Priorización Curricular” (CHILE, 2020) que corresponde a una respuesta en torno a qué contenidos, habilidades y actitudes presentes en el Currículum Nacional serían posibles y fundamentales de trabajar en el contexto actual de suspensión de clases presenciales y desarrollo de clases en la modalidad a distancia. La respuesta a esa interrogante es esta propuesta de “Priorización Curricular” que corresponde a la definición ministerial de aquellos Objetivos de Aprendizaje (OA) imprescindibles de ser abordados en el proceso formativo de las y los estudiantes de Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media, en todas las asignaturas escolares.

La propuesta de “Priorización Curricular” ha sido diseñada pensando en la necesidad de tener a la mano una definición en torno a la problemática de tomar decisiones curriculares contextualizadas durante la emergencia sanitaria actual, evitando así tener como único referente al extenso y desafiante Currículum Nacional vigente. Esta idea de contextualización se basa en los principios de seguridad, flexibilidad y equidad que están a la base de la propuesta de “Priorización Curricular”, que ponen en el centro de las preocupaciones la necesidad de generar un marco de interacción con el currículum asumiendo que la suspensión de clases presenciales está siendo abordada a través de

múltiples iniciativas de organización del trabajo de enseñanza, lo que amerita validar formas de trabajo diferenciadas, posibles de ser adaptadas a las realidades locales, identificando Objetivos de Aprendizaje (OA) imprescindibles, integradores y significativos, que serán trabajados durante el año 2020 y el año 2021, lo que favorecería el desarrollo de un proceso de preparación para hacer viable el reencuentro con el Currículum Nacional sólo en el año 2022.

3. Tensiones de la Política Educativa

Las diferentes Políticas Educativas descritas con anterioridad se han enfrentado con una serie de dificultades, vinculadas muchas veces a la organización política y administrativa del sistema educacional chileno, como así también, a las profundas y desatendidas desigualdades económicas que marcan a la sociedad chilena. Dentro de las principales tensiones desarrolladas en el espacio educacional en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19 podemos mencionar a las siguientes: tensiones por desigualdad en inclusión digital, tensiones al trabajo docente y tensiones originadas por las lógicas de mercado que gobiernan al sistema educacional.

3.1 Tensiones por desigualdad en inclusión digital

El desarrollo de clases en la modalidad a distancia que el Ministerio de Educación ha instado a mantener, apoyándose en la plataforma digital de “Aprendo en Línea” y en la señal de televisión “TV Educa Chile”, se han enfrentado a la dura realidad de la existencia de desiguales condiciones y capacidades para participar de manera equitativa en el mundo digital.

Las estadísticas disponibles indican que en Chile el acceso a internet es importante y masivo, alcanzando un acceso del 87,4% en los hogares a nivel nacional, alzándose este acceso a un 89,1% en hogares ubicados en espacios urbanos y a un 94% en el caso de los hogares con personas en edad escolar y universitaria (CHILE, 2017). No obstante, esas mismas estadísticas indican que el acceso a internet es muy inferior en zonas rurales (76,7%) al mismo tiempo que dicho acceso se desarrolla mayoritariamente a través de dispositivos de limitadas funciones tales como teléfonos móviles o smartphones (95,1%) (CHILE, 2017). En esta misma línea, al año 2017 el acceso a dispositivos tecnológicos más complejos como computadores portátiles y computadores fijos presentaba cifras aún más disminuidas, alcanzando un 54,8% y un 20,6% respectivamente a nivel nacional (CHILE, 2017).

A las desiguales condiciones de acceso a internet y tecnologías se suman las desiguales capacidades para participar en el mundo digital. Diferentes estudios desarrollados en los últimos años indican resultados interesantes en esta línea: advirtiendo que aquellas personas que acceden a internet restringidamente a través de teléfonos celulares y smartphones tienen menos oportunidades para desarrollar habilidades digitales en comparación con aquellas personas que además acceden a internet a través de computadoras; indicando que las personas que sólo ingresan a internet a través de teléfonos celulares y smartphones perciben que no habrían diferencias en relación al acceso a internet a través de dispositivos más complejos como computadoras a pesar de demostrar habilidades digitales más reducidas; mostrando que las y los niños y adolescentes desarrollan de mejor manera sus habilidades digitales en hogares que cuentan con acceso a internet a través de variados dispositivos multiuso además de los celulares (CORREA, PAVES, CONTRERAS, 2018; PAVES, CORREA, 2020; CABELLO, CLARO, ROJAS, TRUCCO, 2020).

En sintonía con lo anteriormente planteado, el desarrollo de procesos de enseñanza en la modalidad a distancia en el sistema escolar ha enfrentado múltiples dificultades, puesto que a las amplias dificultades de acceso a internet y de acceso a equipos complejos se ha sumado las diversas y muchas veces insuficientes habilidades digitales de estudiantes, familias y docentes para participar de dicha modalidad. Hasta ahora, las acciones desarrolladas para enfrentar estas dificultades han carecido de apoyos y lineamientos públicos concretos, tales como el desarrollo de estudios que permitan contar con datos confiables en torno al acceso actual a nivel nacional a internet y equipos complejos adecuados para participar de las propuestas de educación a distancia. En otras palabras, las acciones se están desarrollando desconociendo datos básicos mínimos. Por otra parte, no hay iniciativas públicas concretas que favorezcan un acceso masivo y equitativo a internet y a equipos computacionales que permitan distribuir de manera más justa las oportunidades de acceso a información y conexión adecuada para participar de la modalidad de educación a distancia. Frente a este vacío de la política pública lo que sí ha ocurrido es el desarrollo de múltiples iniciativas de comunidades educativas, con destaque de miles de profesoras y profesores, que han desarrollado e implementado propuestas alternativas y contextualizadas para asegurar el acceso a oportunidades educativas a las y los estudiantes, fundamentalmente de Establecimientos Educativos Escolares ubicados en zonas rurales

Políticas Educativas para el sistema escolar en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 en Chile

y urbanas marcadas por la pobreza y la exclusión. Dentro de estas iniciativas se pueden señalar las siguientes: realización de clases y acompañamiento vía radios locales, distribución de materiales impresos en papel al domicilio de las y los estudiantes y en dependencias de los Establecimientos Educacionales Escolares, contactos cotidianos vía plataformas de acceso masivo como WhatsApp e Instagram, largos viajes en múltiples tipos de medios de transporte para llevar y traer materiales educativos a las familias más apartadas, entre muchas otras. Estas iniciativas están siendo llevadas a cabo por profesoras y profesores a lo largo y ancho del país, a modo de una compleja y agotadora tarea por evitar la marginación y desconexión de estudiantes que carecen de condiciones básicas para participar de la modalidad de educación a distancia.

3.2 Tensiones al trabajo docente

El escenario abordado con anterioridad presenta tensiones que ciertamente reconfiguran los sentidos que puede tener la experiencia de ser profesora o profesor. ¿Cómo se lleva adelante la actividad de enseñar en la modalidad a distancia en un contexto de emergencia sanitaria? ¿Qué nivel de familiaridad tienen las y los profesores con las plataformas digitales? ¿Cómo se comunican con las y los estudiantes? Una encuesta realizada por Elige Educar (2020) sobre las condiciones en qué se desarrolla el trabajo de docentes y educadores respondida por cerca de 7.187 de los mismos ha mostrado algunos resultados interesantes de analizar: el 56% de las y los docentes y educadores señala no estar realizando clases y sí estar entregando guías de trabajo y recursos pedagógicos en formato físico u online; el 71% de las y los docentes y educadores señala tener dificultades de comunicación debido a la existencia de problemas de conexión por parte de las familias o estudiantes; el 33% de las y los docentes y educadores señala no haber utilizado la plataforma “Aprendo en Línea”; el 50% de las y los docentes y educadores que no han utilizado la plataforma “Aprendo en Línea” señalan que no lo han hecho debido a que no es pertinente en el contexto en que trabajan; el 91% de las y los docentes y educadores señala que su prioridad educativa frente a la emergencia sanitaria actual es asegurar el bienestar de las y los estudiantes; el 63% de las y los docentes y educadores señala estar trabajando más o mucho más en la modalidad de enseñanza a distancia; el 53% de las y los docentes y educadores señalar estar estresado o muy estresado con su trabajo en el contexto de la modalidad de educación a distancia; el 73% de las y los docentes y educadores se siente

identificado con la frase “tendré que actuar como pilar emocional de los estudiantes” al momento de retomar las actividades presenciales, entre otras.

Los resultados anteriores indican la necesidad de desarrollar políticas educativas de diferente naturaleza orientadas al cuidado de las y los profesores de los diferentes niveles del sistema educativo, que permitan apoyar su trabajo, facilitar condiciones materiales y emocionales que hagan viables sus esfuerzos, al mismo tiempo de velar por una mirada contextualizada de la función docente. Un punto a favor de este foco es la propuesta de “Priorización Curricular” anteriormente descrita, que favorece el desarrollo de procesos de gestión curricular y didáctica coherentes con las especificidades de las y los estudiantes y las comunidades en que las y los profesores llevan adelante sus actividades. En esta misma línea, la propuesta de “Priorización Curricular” favorecerá el desarrollo de valiosas iniciativas por parte del profesorado de procesos de contextualización curricular, pudiendo desarrollar actividades didácticas coherentes con el mundo real que viven docentes y estudiantes. Para que esto sea viable y se aprovechen sus potencialidades es necesario desarrollar múltiples instancias de discusión pedagógica entre profesoras y profesores de los diversos niveles del sistema educativo en que sea posible analizar y reflexionar sobre esta propuesta de “Priorización Curricular”, en la línea de un proceso de trabajo colectivo que favorezca el desarrollo de habilidades para la apropiación y adaptación de la misma a las múltiples realidades que viven las comunidades educativas a nivel nacional.

3.3 Tensiones por el modelo de educación de mercado

Desde hace décadas se ha caracterizado al sistema educativo chileno actual, que fue construido por parte de la Dictadura Cívico-Militar y proyectado por los Gobiernos de la Post-Dictadura, como un modelo educacional organizado por lógicas de mercado (ASSAÉL et al, 2011, ZURITA, 2018). Dicha caracterización se explica en que los Establecimientos Educativos Escolares reciben recursos públicos para su funcionamiento bajo un esquema de competencia abierta entre los mismos, tanto por estudiantes como también por el logro de resultados académicos positivos mediante pruebas estandarizadas con consecuencias relevantes, puesto que una seguidilla de obtención de resultados insuficientes podría significar incluso el cierre de los mismos. Lógica de mercado porque se espera que las instituciones y actores educativos entreguen las mejores performances que puedan a través de dispositivos de evaluación que obligarían a identificar a aquellas instituciones y actores

Políticas Educativas para el sistema escolar en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 en Chile

más dotados y coherentes con el perfil de educación de calidad que se defiende. De esta forma, se ha llevado adelante un largo proceso de incorporación de dispositivos y fundamentos del funcionamiento del mundo de la empresa a la organización de la educación, generando así complejos procesos de adaptación y resistencia a mecanismos de evaluación y rendición de cuentas constantes y sistemáticos.

En la lógica de lo anteriormente señalado, destacan dos mecanismos de evaluación centrales en la organización del sistema educativo escolar chileno, como lo son las pruebas estandarizadas SIMCE^v y la Evaluación Docente^{vi}. El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) corresponde a un conjunto de pruebas estandarizadas asociadas a diferentes asignaturas escolares que son rendidas anualmente en una modalidad censal, en otras palabras, todas y todos los estudiantes de un mismo Curso de la Educación General Básica o Educación Media rinden cada año una de estas evaluaciones a nivel nacional. Actualmente, la Agencia de la Calidad de la Educación administra esta prueba estandarizada y sus resultados son el indicador fundamental de calidad de la educación considerado por parte de distintas agencias estatales. Por su parte, la Evaluación Docente o Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente corresponde a un proceso de evaluación obligatorio para el profesorado que ejerce en Establecimientos Educativos Escolares públicos a través de variados dispositivos y que tiene consecuencias en torno al tipo de salario que perciben los mismos y al encasillamiento en la carrera docente actual.

En el contexto actual de emergencia sanitaria del COVID-19 el Ministerio de Educación ha asumido una postura rígida en torno a la idea de mantener estos procesos de evaluación a estudiantes y docentes, a pesar de que las condiciones de estudio y de enseñanza están totalmente trastocadas. Esta actitud ha demostrado un interés del Ministerio de Educación por mantener intacto el funcionamiento de estos mecanismos de evaluación de gran escala que son utilizados a modo de indicadores orientadores en torno a cómo se distribuiría la calidad de Establecimientos Educativos Escolares y docentes a nivel nacional, siguiendo la lógica de que con dicha información las familias podrían tomar decisiones más apropiadas en torno a dónde deberían educar a sus hijas e hijos.

La oposición a la postura del Ministerio de Educación ha sido transversal, especialmente de parte del Colegio de Profesores de Chile A. G., de organizaciones de apoderados y apoderadas, de organizaciones estudiantiles, de investigadoras e investigadores

educacionales y de parte de la oposición política, entre otros. En esta línea, fue necesario que estos actores llevaran adelante diversas iniciativas para visibilizar la inviabilidad y descontextualización de estas iniciativas de evaluación en el contexto actual, logrando finalmente suspender la Evaluación Docente y el SIMCE durante el año 2020, fundamentándose en la inexistencia de condiciones básicas para su aplicación adecuada, tales como la realización de clases presenciales y el abordaje de la totalidad del Currículum Nacional. Considerando que ninguna de esas dos condiciones básicas se está cumpliendo, se propuso y se logró su suspensión por el año 2020.

4. Conclusiones

La emergencia sanitaria del COVID-19 aún se encuentra en un punto complejo en Chile a finales del año 2020. El escenario se caracteriza por una mantención preocupante de contagios y personas fallecidas. Esta situación plantea la necesidad de revisar las acciones desarrolladas hasta ahora y proyectar aquellas que vendrán a futuro en todos los planos de la vida.

En el caso de las políticas educativas emprendidas por el Gobierno de Chile hasta ahora es posible compartir algunas conclusiones iniciales a la luz de los análisis desarrollados en los apartados anteriores.

En primer lugar, es posible sostener que las políticas educativas muestran un importante grado de contradicción, en tanto se desarrollan iniciativas interesantes y desafiantes en un contexto de desconocimiento de las condiciones concretas en que las comunidades educativas llevan adelante sus acciones formativas. Si bien se ha modificado el calendario escolar y se ha puesto a disposición plataformas digitales interesantes para acomodar los tiempos y los espacios en que el esfuerzo educativo se lleva adelante, dichas acciones no han ido acompañadas de esfuerzos serios por identificar las necesidades y condiciones concretas en que las mismas iniciativas se llevan adelante, como así tampoco se ha establecido una batería de iniciativas que favorezcan la viabilidad de las mismas.

En segundo lugar, las autoridades gubernamentales han demostrado un desinterés por generar una plataforma plural desde el punto de vista social y político que permita construir una respuesta sistémica, compleja y democrática en torno a los múltiples desafíos que presenta la emergencia sanitaria al área educacional. Al igual que en otras áreas sensibles y fundamentales, como la de sanidad pública, el Gobierno ha optado por trabajar

Políticas Educativas para el sistema escolar en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 en Chile

de manera aislada y por desoír las propuestas y necesidades de las comunidades educativas, de las y los especialistas del área educacional y a las y los trabajadores de la educación organizados. La lógica de la toma de decisiones públicas en el contexto de la emergencia sanitaria ha mostrado un claro signo de continuidad con aquel tipo de funcionamiento carente de legitimidad democrática que ha denunciado la ciudadanía en los últimos años y especialmente desde el 18 de octubre de 2019.

En tercer lugar, los dispositivos de mercado que gobiernan y organizan el funcionamiento del sistema educativo chileno se han mostrado totalmente inadecuados y descontextualizados en el contexto actual de funcionamiento del mismo bajo una compleja emergencia sanitaria. Dichos mecanismos, fuertemente defendidos por parte del Gobierno y por parte de aquellos grupos más comprometidos con una visión política y económica de orientación neoliberal, se muestran como absurdos y costosos en un momento en que la ciudadanía y las comunidades educativas deben construir y fortalecer formas de organización solidarias, democráticas y coherentes con las necesidades y expectativas de sus territorios, con miras a enfrentar de forma colectiva las múltiples amenazas que se despliegan sobre la sociedad. Ciertamente, esta emergencia sanitaria, servirá para repensar los fundamentos y las formas en que se ha obligado a funcionar en las últimas décadas a estudiantes y docentes en nuestro país.

Bibliografía

ASSAÉL, Jenny et al. La empresa educativa Chilena. **Educ. Soc.**, Campinas, v. 32, n. 115, p. 305-322, June 2011.

CABELLO, Patricio; CLARO, Magdalena; ROJAS, Rodrigo & TRUCCO, Daniela. Children's and adolescents' digital access in Chile: the role of digital access modalities in digital uses and skills, **Journal of Children and Media**, [S.l.], p. 1-19, apr. 2020. DOI: [10.1080/17482798.2020.1744176](https://doi.org/10.1080/17482798.2020.1744176)

CHILE. Ministerio de Educación. **Ley N° 19.532 crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.** Santiago, 17 de noviembre de 1997.

CHILE. Ministerio de Educación. **Ley N° 19.961 sobre evaluación docente.** Santiago, 14 de agosto de 2004.

CHILE. Ministerio de Educación. **Ley N° 20.370 establece la ley general de educación.** Santiago, 12 de septiembre de 2009.

CHILE. Ministerio de Educación. **Ley N° 20.529 sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización.** Santiago, 27 de agosto de 2011.

CHILE. Ministerio de Educación. **Ley N° 20.903 crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.** Santiago, 01 de abril de 2016.

CHILE. Secretaria Ministerial de Educación Región Metropolitana. **Resolución Exenta N° 002825 Establece calendario escolar del año 2020 para los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.** Santiago, 13 de diciembre de 2019.

CHILE. Secretaria Ministerial de Educación Región Metropolitana. **Resolución Exenta N° 1826 deja sin efecto Resolución N° 675 Exenta, de 27/3/2020 rectificada por Resolución N° 686 Exenta de 31/3/2020, que modifica Resolución N° 2.825 Exenta de 13/12/2019, todas de la Secretaría Ministerial de Educación R.M. en el sentido que indica.** Santiago, 06 de noviembre de 2020.

CHILE. Centro de Estudios MINEDUC. Ministerio de Educación. **Estadísticas de la Educación 2018.** Santiago, 2019.

CHILE. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. **Resolución Exenta N° 180 Dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19.** Santiago, 16 de marzo de 2020.

CHILE. Secretaria Ministerial de Educación Región Metropolitana. **Resolución Exenta N° 000686 Rectifica Resolución Exenta N° 675 del 27 de marzo de 2020, de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región Metropolitana que modifica la Resolución Exenta N° 2825 del 2019 de la Secretaria Ministerial de Educación de la región Metropolitana, sobre calendario escolar 2020.** Santiago, 31 de marzo de 2020.

CHILE. Equipo de Desarrollo Curricular. Unidad de Currículum y Evaluación. Ministerio de Educación. **Fundamentación Priorización Curricular Covid-19.** Santiago, 15 de mayo de 2020.

CORREA, Teresa; PAVEZ, Isabel & CONTRERAS, Javier. Digital inclusion through mobile phones?: A comparison between mobile-only and computer users in internet access, skills and use, **Information, Communication & Society**, [S.l.], p. 1-18, dec. 2018. DOI: 10.1080/1369118X.2018.1555270

ELIGE EDUCAR. **Situación de docentes y educadores en contexto de pandemia. Reporte de resultados.** Santiago, 2020.

PAVEZ, Isabel; CORREA, Teresa. "I Don't Use the Internet": Exploring Perceptions and Practices Among Mobile-Only and Hybrid Internet Users. **International Journal of Communication**, [S.l.], v. 14, p. 19, mar. 2020. Available at: <<https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/12275>>. Date accessed: 11 Jun. 2020.

REIMERS, Fernando; SCHLEICHER, Andreas. **A framework to guide an education response to the COVID-19 pandemic of 2020.** OECD, 2020.

ZURITA GARRIDO, F. A. Educación y Espacio Público en la experiencia histórica reciente de Chile: El caso de la transformación neoliberal y autoritaria del sistema educacional durante la Dictadura Militar (1973-1990). **Cadernos de História da Educação**, v. 17, n. 3, p. 691-715, 17 nov. 2018.

Notas

ⁱ Estos datos corresponden al último informe estadístico del sistema educacional chileno correspondiente a datos del año 2018 y publicado el año 2019 (CHILE, 2019).

ⁱⁱ El Sistema Educacional en Chile tiene la siguiente estructura: Educación Parvularia; Educación General Básica (8 años); Educación Media (4 años); Educación Superior.

ⁱⁱⁱ La Jornada Escolar Completa corresponde a la denominación que se le asignó en Chile a la política educativa de extensión del horario escolar. Esta política educativa fue establecida mediante la publicación de la Ley N° 19.532 el 17 de noviembre de 1997, que estableció un régimen mínimo de 38 horas semanales de trabajo escolar para la Educación General Básica de Tercero a Octavo Año y de 42 horas semanales de trabajo escolar para la Educación Media en las modalidades humanístico-científica y técnico-profesional. Dichas horas de trabajo escolar corresponderían a la lógica de cálculo que 1 hora corresponde a 45 minutos. Esta política se fundamentó en la cuestionable idea básica de que a mayor tiempo de trabajo escolar se desarrollarían mejores resultados académicos, entendidos como mejores resultados en la Prueba Estandarizada Nacional SIMCE.

^{iv} Ver detalles en: https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13419-15

^v El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) está regulado por la “Ley N° 20.370 Ley General de Educación” publicada el 12 de septiembre de 2009 y por la “Ley N° 20.529 sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización” publicada el 27 de agosto de 2011.

^{vi} La Evaluación Docente o Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente está regulada por la “Ley N° 19.961 sobre evaluación docente” publicada el 14 de agosto de 2004 y por la “Ley N° 20.903 crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas” publicada el 01 de abril de 2016.

Sobre el autor

Felipe Andres Zurita Garrido

Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Magíster en Educación: Mención Didáctica e Innovación Pedagógica por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (Chile). Doctor en Educación por la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil). Actualmente es Investigador y Profesor Asociado del Departamento de Educación Básica de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Sus áreas principales de investigación son: historia de la educación, políticas educacionales y enseñanza de la historia y las ciencias sociales.

E-Mail: felipe.zurita@umce.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4136-4340>

Recebido em: 05/11/2020

Aceito para publicação em: 01/12/2020